



ANULACIÓN DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN POLONIA

De conformidad con el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, transcurrido el plazo de dos meses a contar desde la publicación del acuerdo de convocatoria de elecciones de 15 de enero de 2026, para la renovación y/o constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Polonia, y no habiéndose presentado ninguna lista de candidaturas a dichas elecciones en el plazo establecido, **se procede a anular la convocatoria electoral, hoy, lunes 16 de marzo de 2026.**

De acuerdo con lo establecido en el citado artículo 10, transcurrido el plazo de seis meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de convocatoria, se procederá a publicar una nueva convocatoria electoral para la renovación y/o constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) en esta demarcación consular.

Victoria Ortega Gutiérrez
LA EMBAJADORA

Correo electrónico: emb.varsovia@maec.es

Myśliwiecka 4
00-459 VARSOVIA
TEL.: +48 22 583 40 00
FAX: +48 22 622 54 08

CSV : GEN-83f6-9276-dcf6-eefe-c3ad-c6aa-6e9f-df9b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : VICTORIA ORTEGA GUTIÉRREZ | FECHA : 16/03/2026 18:24 | Sin acción específica

